

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

56 (60) año.

30 de Abril de 1912.

Núm. 1.963.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública (1).

X

- Tenía yo preparado, in mente, un artículo matemático, biológico y raro, para demostrar en lo posible al talentoso Médico y Ministro don Amalio Gimeno, la íntima relación de dependencia que existe entre la ración de producción y la producción, entre el comer y el trabajar, entre la ganadería y la riqueza de las naciones; pero á D. Amalio Gimeno, que es ya por duplicado todo un señor ex Ministro, poco pueden importarle ni mis biologías ni mis fórmulas. Por otra parte, también mis lectores han de agradecerme que me calle tan enojoso y laberíntico discurso.

Más propio es recordar al Sr. Alba, nuevo Ministro de Instrucción pública, algo de lo «En qué consiste la superioridad de los anglosajones». Bien sabido es que, con este título, ha traducido el Sr. Alba al español una obrita francesa de transcendental sentido social y llena de substancia. Esta traducción ha dado al Sr. Alba mucho renombre. Tal vez las doctrinas que en esa obra se exponen, al marcar una orientación nueva, por la que de otro modo puedan educarse los pueblos latinos, le haya llevado al Ministerio, desde donde las generaciones pueden cambiarse radicalmente, y ojalá acompañe la fortuna al Sr. Alba en este menester, porque ello, para remozar á España, es de indiscutible necesidad.

La obrita en cuestión viene, en resumen, á decir y demostrar que la superioridad de los anglosajones se debe á la instrucción, y principalmente á la educación que estos pueblos reciben, bien distinta en procedimientos y fines de la que reciben los pueblos latinos; que si los anglosajones triunfan siempre en la batalla de la vida, es porque el *mens sana, in corpore sano*, que informa todo el espíritu de esa instrucción y de esa educación, es para ellos ley de vida y de obra; porque en ella y por ella se les adiestra para toda clase de honrosas luchas, y

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

principalmente para las luchas económicas, infundiéndolos un santo horror á la nómina y á la tutela del Estado y á cosa que la equivalga.

Pero si en ese libro se nos enseña el fin y el cómo y el por dónde han de discurrir las energías humanas para su mayor rendimiento individual y colectivo, nada nos habla del que trajo las gallinas: nada de que el rosbif y el bistek es en esos pueblos lo primero de lo primero para educar y para instruir; porque es verdad que no se podrán modelar actividades si el modelo no existe; pero infinitamente menos si las actividades no existen ó son enfermizas y de mala calidad. *Ex nihil, nihil*. Nadie puede dar lo que no tiene. Nosotros mismos hemos caído recientemente en la cuenta de que nuestra enseñanza es principalmente defectuosa é inadecuada, porque esa magna obra tiene que realizarse con el concurso de maestros propensos á las indigestiones por el olor de los fritos y con alumnos á quien hay que vivificar por la limosna del desayuno escolar, y bien está, aunque nada remedie; que no se curó jamás la anemia cerebral por el unguento de Altea. Sepa, por tanto, el señor Ministro, que la superioridad de los anglosajones consiste, ciertamente, en el modo cómo saben entrenar á las generaciones para fines prácticos y utilitarios, en enseñarlas convenientemente los medios de vida, de acción y de fructuosa y cooperadora convivencia, pero más especialmente en enseñarlas á conocer los milagros de que es capaz el estómago agradecido.

En el Ministerio de Agricultura yanqui, donde todo es llaneza, ciencia y laboriosidad de buena ley, se ensayaba hace pocos años la creación de una raza de gallinas de mucho volumen y rara precocidad. Un periódico monopolizador de la opinión ridiculizó á este Ministro por esa labor, que él, en su sabiduría, llamaba distracción infantil. ¿Es posible —añadía—, como bomba final del artículo, que en la gran nación de los Estados Unidos haya un Ministro que en vez de dedicarse á resolver bien las complejas cuestiones de la enseñanza, de la agricultura y de la ganadería, se entretenga en la crianza de gallinas?... Y el Ministro yanqui contesta al articulista con este suelto y de esta manera:

«Hago esto de mejorar una raza de gallinas y estudio esto con tanto amor y persistencia, porque si consigo, como es fácil, aumentar á cada gallina 500 gramos de carne, me dará 50 millones de kilogramos, por ser, en cálculos aproximados, de 100 millones el número de gallinas entre nosotros existentes. Si cada dos kilogramos de esa sustanciosa carne vale un dollar, habremos aumentado el caudal público por este sencillo estudio y trabajo en 50 millones de dollars; y si á esto añado lo que me propongo, que es hacerlas más precoces y ponedoras, tratándose de esa suma de gallinas anualmente cultivadas, seguramente que la cifra dicha de millones podré triplicarla; pero no es ese el fin que yo

persigo. Mi fin es poner al alcance de las clases más precisadas el cómo la materia organizada puede modificarse en sentido conveniente, que es la primera de las sabidurías que todo nacido debe conocer; y además, persigo el abonar de ése modo la vida y la labor humana. Yo no he perdido de vista que esas toneladas de carne puedan llegar á las clases pobres y frabajadoras. De modo que en la evolución de esa primera materia y de esa primera riqueza, sumarán á la postre muchos cientos de millones, porque yo, en suma, hago con esto mucha enseñanza y mucha sangre roja en los organismos yanquis; y, como afortunadamente, están capacitados para hacer buen uso de ese capital que yo les fabrico, de aquí que me siento orgulloso de mi empresa y satisfecho de mi acierto. Yo no encuentro medio más propio y directo de dar á mi país fuerza, salud y vida; si el periodista le encuentra, hará muy bien en proponerle, porque será estudiado y aceptado.» Así se discurre en el pueblo que más carne se produce, consume y exporta.

Así es; los pueblos más activos y progresivos siguen siendo los que más carne solicitan y consumen. El torrente bromatológico que sobre esos pueblos se despeña da la medida de su dinamismo y de su poder y de su hacer. Alemania y Francia, y sobre todo Inglaterra y los Estados Unidos, ingieren millones y millones de toneladas de los mejores y más substanciosos alimentos. Son los enormes tragantúas de la tierra. Con sus barcos y ferrocarriles, con esos poderosos tentáculos que extienden por toda la vivifectura mundial, allegan á sus estómagos, para digerirla, la vida universal. Pueblos ricos pagan bien los productos y la esterilización de los pueblos pobres. Así viven esos pueblos, en acción y decisión eterna, siempre progresiva, unilateral y dominadora. No hay más que pueblos estáticos y pueblos dinámicos; pueblos guisados en acción y pueblos guisados en pasión; pueblos nitrogenados y pueblos eriales.

Por otra parte, bien merece preferente atención y protección de los Gobiernos el valor numerario ó cambiable de la ganadería. Sólo en España se olvida que la ganadería y sus productos suman una riqueza fabulosa, y que es riqueza que puede multiplicarse al infinito y que el mercado la demanda cada día con más extensión, urgencia y facilidades. No saben los encargados en España de multiplicar los panes y los peces, que el *stock* de la ganadería y de sus productos alcanza en Francia un valor de 10.000 millones de francos, y en Alemania 7.000 millones de marcos, y en Inglaterra 300 millones de libras esterlinas, y en los Estados Unidos la cifra asombrosa de 6.000 millones de dollars; y también ignoran que la ganadería de España puede llegar con paciencia, capital y voluntad, de la cifra insignificante que ahora representa, por lo menos á valer en plazo próximo 4.000 millones de pesetas.

La ganadería es el centro económico, á cuyo alrededor gira toda la economía social, y la fuente más fecunda de todas las riquezas. La agricultura, la industria y el comercio deben á la ganadería su existencia y sus prosperidades. Ya la Agricultura no cree, como en otros tiempos, que el ganado es su cáncer, su mal necesario, sino el mejor cooperador y colaborador de la producción y del predio y su renta más fructuosa y saneada. La ganadería abona las tierras y las mueve y acarrea las cosechas y los frutos á la era y al mercado, pagando con mil esquilmos la riqueza que consume.

Y la Industria la debe el dinamismo humano, el alma del trabajo que la anima y la intensifica y la engrandece y la debe sus vivientes motores y mil primeras materias. Por ella existen numerosas industrias manufactureras y numerosas industrias rurales. Ella, por sí misma, constituye la industria, por excelencia necesaria, la gran industria pecuaria, que ocupa á millares y á millares de fabricantes y de obreros. Ella compone la mejor rama de la vivifactora nacional, y es, por tanto, la industria donde los pueblos han de beber su existencia, su salud, su riqueza, su poder, sus enseñanzas y sus mejoras; y ella, en fin, crea y forma directamente esa riqueza proveniente de la fabricación de salazones y conservas, de jugos y extractos, de lanas y curtidos, de quesos y grasas.

Y el Comercio, que en tiempos lejanos no pudo existir sin el auxilio de los ganados, porque ellos eran la misma moneda, y sin ellos los transportes imposibles, es hoy del mismo modo esa ganadería, por su oficio de auxiliar indispensable en el comercio local y nacional, de la mayor importancia económica y social. La ganadería constituye por sí misma un comercio de fabulosas transacciones. Acaso no haya una mercadería tan continuadamente cambiabile y universal.

Mucho más se podría decir de la función económica de la ganadería, porque nada como ese factor puede intervenir en la producción, distribución y consumo de la riqueza; pero comprendo que estos escritos se van haciendo demasiado pesados, y de ese modo hago en esta materia descanso para pasar en los próximos artículos á tratar de la función militar y educadora de la ganadería, y más tarde, de todo deducir provechosas consecuencias.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,

Veterinario militar.

Proposición flantrópica.

PRIMERA LISTA DE ADHESIONES

Con objeto de que sirva de acuse de recibo á los compañeros que hasta el día 20 del mes actual han enviado su adhesión á mi proyecto para crear la *Sociedad de Socorros mutuos de los Veterinarios al servicio del Estado*, he considerado conveniente publicar en la prensa profesional, por medio de varias listas, el nombre de los adheridos. De este modo podrá subsanarse también cualquier omisión ocasionada por extravío en la remisión de adhesiones, si los que no figuren en las listas tienen la bondad de pedir meramente su inclusión en las mismas.

Adheridos del Cuerpo de Veterinaria militar.

D. Lorenzo Sánchez Vizmanos, D. Eusebio Molina Serrano, D. Ramón Villacampa Puigercús, D. Teodoro Gómez Molina, D. Antonio de Cruces Medina, D. Faustino Colodrón Panadero, D. José Fernández y Fernández, D. José Urbina Ayala, D. Francisco Acín Villa, D. Juan Roselló Terrasa, D. Pedro Pérez Sánchez, D. Severiano Soto Urosa, D. Ramón Pérez Baselga, D. Pedro Rincón Rodríguez, D. Juan Engelmo Salcedo, D. Félix Gutiérrez de la Fuente, D. Antonio Fernández Muñoz, D. Antonio Tutor Vázquez, D. Gabriel García Fernández, D. Julio Ochando Atienza, D. Manuel Español Barrios, D. José Fernández Alcalá, D. Tomás de la Fuente Muñoz, D. Vicente Sobreviela Monleón, D. Manuel Medina García, D. Juan García Cobacho, don Francisco Barrio Miranda, D. Emilio Sobreviela Monleón, D. José Dornaletche Zabalza, D. Joaquín Abadía Arregui, D. Honorato Vidal, D. Gregorio Martínez y D. Sixto Jiménez.

Adheridos del Cuerpo de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

D. Félix Gordón Ordás, D. Juan Rof Codina, D. José Orensanz, don José García Buela, D. Tomás Rota, D. Jesús Luque, D. Pascual Luna, D. Diego Marín, D. Félix Fernández Turégano, D. Guillermo Moreno, D. Francisco Pastor Calvo, D. Martín Lázaro Calvo, D. Santiago Herrero y D. Francisco Castillo.

PRÓRROGA DEL PLAZO

Aparece señalada en la proposición la fecha de 15 del mes de mayo entrante para hacer entrega de las adhesiones á la Comisión que debe

redactar el Reglamento, pero algunos compañeros, muy encariñados con mi idea, me han hecho notar que el plazo marcado de dos meses de tiempo es muy reducido para que los que sirven en apartadas regiones de la Península y fuera de ésta puedan enterarse y enviar dentro del espacio indicado su adhesión. En su consecuencia, y con el fin de que por el referido motivo no se desluzca en nada el concurso unánime de todos para la fundación de tan anhelada *Sociedad filantrópica*, se amplía el plazo del envío de adhesiones hasta el día 15 de octubre próximo, en el que quedará cerrado definitivamente.

LEANDRO FERNÁNDEZ TURÉGANO.

Madrid 30 de abril de 1912.

(Se ruega la reproducción de este escrito á todas las Revistas de Veterinaria.)

GANADERÍA

Métodos de reproducción y mejora.—La selección (1).

(Conclusión.)

La selección en la mejora de los ganados es un método de reproducción que consiste en procurar la unión sexual entre individuos de la misma raza.

La palabra selección significa *elegir, escoger*, y aplicada á la multiplicación de los ganados, equivale á elección de los reproductores. Dicha palabra conviene emplearla con su significación propia, y debe hacerse en todas aquellas operaciones de cría que conviene la elección de los mejores machos y hembras de la misma raza.

Como ejemplo, puede citarse la unión del caballo y yegua de raza aragonesa, toro y vaca de raza pirenaica, morueco y oveja de raza aragonesa, verraco y cerda de raza modelo, etc.

Todos los ganados, el caballar, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, pueden ser mejoradas sus diferentes razas por la selección.

PROCEDIMIENTOS QUE PUEDEN SEGUIRSE.—De dos modos principales se puede efectuar la selección, y se llaman *conservadora* y *progresiva*.

A. SELECCIÓN CONSERVADORA.—Recibe este nombre en todos aquellos casos en que la elección de los reproductores está reglada, de modo que sirva para mantener rigurosamente los caracteres de la raza. De

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

aquí el que sean elegidos los individuos que más fielmente representan el tipo medio de la raza para perpetuarla en la mayor pureza.

Este procedimiento conviene que sea seguido en aquellas comarcas que, por carecer de recursos alimenticios, toda tentativa de mejora sería inútil.

Desde muy antiguo, y de una manera empírica se viene haciendo, llamándose esta forma de selección *apareamiento* de reproductores del mismo tipo y de iguales aptitudes económicas. Se sigue también entre aquellas razas cuya perfección es aceptada por el mercado.

B. SELECCIÓN PROGRESIVA.—Esta operación zootécnica consiste en mejorar los ganados eligiendo como reproductores, no los individuos que representan el tipo medio de las razas, sino aquellos que ofrecen caracteres morfológicos y dinámicos más sobresalientes; los que se hallan dotados de alguna particularidad que les permite distinguirse fácilmente de entre los del mismo tipo.

Tal operación implica la mejora de una raza por sí misma, ó sea sin que intervengan reproductores extraños.

Este procedimiento de selección, con la ayuda de la consanguinidad, representa el medio por excelencia para la mejora de las razas, conforme á las exigencias de la demanda.

Para dotar á nuestras razas de ganados de las condiciones y cualidades que carecen, aumentar de corpulencia, hacerles más precoces y que sus aptitudes respondan á los deseos del mercado, la selección progresiva es el procedimiento más recomendable.

Nuestras razas caballares, vacunas, lanares y porcinas deben ser mejoradas por la selección progresiva.

BASES FUNDAMENTALES DE LA SELECCIÓN.—Para ser dirigida con acierto y obtener felices resultados por la selección, es preciso ajustarse á las reglas prácticas siguientes:

- 1.^a Conocer bien los caracteres étnicos de las razas.
- 2.^a Procurar la unión de los individuos que ofrezcan confirmación y aptitudes análogas.
- 3.^a Eliminar de la reproducción todos los individuos defectuosos ó que sus caracteres los aparten del tipo á producir.

Es de necesidad imperiosa conocer bien los caracteres morfológicos y aptitudes de cada raza, para que al intentar su mejora se cuente con los factores de adaptación al medio donde haya de vivir y ser explotada.

La selección tiende á conseguir la homogeneidad de los individuos con quienes se practica, y de aquí la conveniencia de que se procure la unión sexual de los más semejantes, tanto de machos como de hembras.

La eliminación de los reproductores defectuosos puede hacerse mediante la castración ó destinándolos al abasto público.

Igual medida requieren todos los individuos que se aparten del tipo y cuya conformación y aptitudes no sean las exigidas por la demanda.

MEDIOS MÁS ADECUADOS PARA EL ÉXITO DE LA SELECCIÓN. — Toda tentativa de mejora de una raza exige con gran rigor el que se tengan cuenta las condiciones culturales y económicas del medio ambiente, en el objeto de que los individuos puedan ser bien alimentados y vivir en las condiciones de higiene necesarias. De no ser así, se corre el peligro de caminar al fracaso pecuario

Exige también una gran perseverancia en dicha selección y continuarla siempre en el mismo sentido.

SINDICATOS PECUARIOS Ó GANADEROS.—Convendría que se constituyeran *Sindicatos pecuarios* en las comarcas ganaderas para ocuparse activamente de la mejora de las razas, hacer la elección de los reproductores, buscar el medio de ponerlos á disposición de los criadores en las condiciones más económicas posibles, vigilar y extender el comercio de los ganados, procurar la celebración de concursos de ganados y difundir la enseñanza de cuanto concierne á su cría y explotación.

LIBROS GENEALÓGICOS.—Llámanse así á los *Libros registros* donde se inscriben al nacer en cada raza los individuos cuya pureza de sangre esta fuera de toda duda.

En el valor de los reproductores se debe tener en cuenta su origen ó *genealogía*, y únicamente es esto dable por dicho medio. Es también cómo se asegura la prueba de una filiación con garantías.

En todos los países los tienen para sus principales razas de ganado.

CONCLUSIÓN.—De todos los métodos de reproducción, la selección es el más antiguo y natural, el menos costoso, el más seguro y fácil de realizar, sin perjuicio de reconocer es el más lento en demostrar sus resultados.

PEDRO MOYANO,

Catedrático de Veterinaria de Zaragoza.

Diciembre de 1911.

REVISTA DE HIGIENE

Estudio experimental de la infección eberthiana en la cabra. Inmunización contra la infección eberthiana experimental por vía intestinal en el conejo, por J. Courmont y A. Rochaix. (*Journal de Physiologie et de Pathologie générale*, noviembre de 1911.)

La cabra es un animal muy sensible al bacilo de Eberth; sucumbe con dosis de cultivo que no producen trastornos graves al conejo.

Si se inyecta en las venas de una cabra 10 cc. de un cultivo vivo de veinticuatro horas de bacilo tífico en caldo, se produce la muerte en pocas horas. Si los bacilos del cultivo se matan por la acción del calor á 53° durante una hora, la muerte sobreviene en el mismo plazo que cuando los microbios están vivos y virulentos.

Si en vez de 10 cc. se inyecta 1 cc. de cultivo de tres días, vivo, el animal muere á las veinticuatro horas después de la inyección.

La inyección intra venosa en la cabra de 2 cc. de cultivo de cuarenta y ocho horas, muerto por la acción del calor á 75°, durante dos horas, produce fiebre de 41°, pero el animal no muere.

Los síntomas principales que se observan después de la inyección intravenosa de cultivos de bacilo tífico en la cabra, son: fiebre, abatimiento, escalofríos, disnea, aceleración del pulso y, á veces, diarrea.

En la autopsia se encuentran lesiones congestivas, sobre todo intestinales, con la particularidad, ya señalada por Courmont, Doyen y Paviot, á propósito de la toxina diftérica, de que la congestión comienza bruscamente en el piloro y se extiende sólo hasta el ciego; ésta es una *vía de eliminación de toxinas*. Si la muerte no es muy rápida, se encuentra un poco de líquido ascítico y pleurítico.

Se puede conseguir en la cabra, inyectando dosis débiles, provocar una infección curable, que dura una decena de días, con fiebre, síntomas graves y presencia del b. tífico en la sangre. Después de la curación, el poder aglutinante del suero asciende notablemente.

Los síntomas y muerte rápida que se observan en la cabra después de la inyección de cierta cantidad de cultivos vivos y virulentos del b. tífico, son idénticos que cuando se inyecta toxina tífica, ó sea cultivos muertos por el calor.

Los autores han intentado en el conejo la vacunación antitífica por vía digestiva. Han empleado como antígenos cultivos de ocho días de bacilo tífico en caldo ordinario, muertos por la acción del calor á 53° durante una hora. Green, como Leishmann, que la virulencia inicial de las razas de bacilos empleadas es factor de poca importancia en los resultados de la inmunización.

Introduciendo directamente en el estómago de los conejos 100 cc. del antígeno, los animales tienen fiebre, diarrea y pérdida del apetito durante tres ó cuatro días, y después de un período ó fase negativa, aparecen en la sangre anticuerpos defensivos.

Si en vez de emplear la vía gástrica, se recurre á la intestinal, introduciendo en el intestino grueso 100 cc. de antígeno, adicionado de X gotas de láudano, no se ocasiona ningún trastorno inmediato; la administración de este enema se repite dos veces más, dejando cinco días de intervalo entre uno y otro.

Los enemas, como ya se ha dicho, se soportan bien, y sin que se observe ningún trastorno, después de un período de fase negativa, que dura unos diez días, se establece la inmunidad. En el suero se puede demostrar la existencia de propiedades aglutinantes, bacteriolísicas y bactericidas, y los animales soportan sin enfermar la inyección intravenosa de cultivos de bacilo tífico.

Estamos, pues, autorizados para intentar en el hombre la vacunación antitífica por vía intestinal, cosa que ya han hecho los autores, y hasta es posible que esta clase de vacunación sea más eficaz que la subcutánea, pues la infección eberthiana en el hombre es de origen intestinal.

DR. P. MAYORAL (1).

SECCIÓN OFICIAL

Circular sobre intrusismo del Gobierno civil de Cuenca.

«Habiéndose denunciado reiteradamente á esta Inspección que personas que carecen de título profesional y sin otros conocimientos que garanticen la seguridad y suficiencia de sus trabajos que los adquiridos por la rutina, y animados por la valentía que da la ignorancia y el empirismo, y la indiferencia censurable y punible de los que sufren las gravísimas consecuencias del intrusismo y están obligados á perseguirlos y á castigarlos, que poseyendo sólo vulgares y absurdos conocimientos médicos, farmacéuticos ó veterinarios, se dedican descaradamente á ejercer dichas profesiones, que la ley sólo confiere á aquellos que se hallen revestidos oficialmente de un título facultativo, para lo cual carecen de aptitud legal.

De estos intrusos, muchos cometen la infracción sanitaria de recibir en su casa enfermos y entregarles ó recetarles medicinas ú otras sustancias, ó solamente venden en su domicilio específicos (algunas veces de composición desconocida, inmorales y antisociales) ó productos me-

(1) De *La Revista de Especialidades Médicas*.

dicamentosos; otras denuncias se refieren á la intrusión que cometen algunos vendedores ambulantes ó charlatanes (en muchos casos pseudos-extranjeros) de expender medicamentos en forma de pastillas, polvos ó elixires más ó menos maravillosos y universales, verdaderas panaceas de acción terapéutica en distintas y múltiples enfermedades, según pregonan en sus largas peroratas ó consignan en los prospectos que profusamente reparten; otros venden productos medicinales y despachan recetas en botiquines no autorizados legalmente, droguerías, herboristerías, tiendas de comestibles, etc.; sacamuélas y aun barberos que se dedican atrevidamente á practicar operaciones dentarias con peligro del cliente y en desprestigio y perjuicio de los dentistas verdaderos; herreros que son intrusos en el arte del herrado de caballerías y ejercicio de la Veterinaria; muchos se dedican como saludadores y curanderos á visitar enfermos atacados de ilusorios y extravagantes males ó á curar personas mórdivas por perros ú otros animales rabiosos, sometiénolos á las más extrañas é inverosímiles maniobras y embaucánolos con las gracias y dones que dicen poseen; matronas que autorizan recetas, á pesar de que, según el art. 12 del Reglamento de 16 de noviembre de 1888, sólo están autorizadas para la asistencia á los partos naturales, no estándolas permitido, así como tampoco á los practicantes, con arreglo al art. 4.º del mismo, desempeñar las funciones propias de los Médicos, cuyos legítimos intereses morales y materiales se perjudican; y en fin, ocurre que sociedades de titulados doctores y dentistas recorren hasta en artísticos carruajes los pueblos de la provincia en los que ejercen la medicina y ejecutan operaciones quirúrgicas en calles y plazuelas con acompañamiento de música, fonógrafo, juegos de prestidigitación y otros reclamos y circunstancias inadecuados á la severidad de la profesión, ostentando tal vez el permiso de la Alcaldía para ejercer su oficio, por haber pagado el impuesto municipal, sin demostrar la mayoría de las veces hallarse en posesión de títulos legales auténticos que á dicho ejercicio les autorice.

Como estas infracciones perjudican notoria y gravemente á los intereses sacratísimos de la salud pública y á los profesionales de los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Cirujanos dentistas, Practicantes y Profesoras en partos, siendo numerosas las víctimas de la ignorancia y los intrusos; en vista de que éstos se multiplican y gozan de completa libertad, á pesar de las diversas disposiciones dictadas por la Superioridad para evitarlo, y á fin de precaver tan repetidos é intolerables abusos y el que la plaga del intrusismo siga extendiéndose aún más en toda la provincia, se hace necesario perseguir y penar el ejercicio ilegal de las profesiones médicas en general, á cuyo efecto me veo obligado á recordar y á recomendar una vez más, y con toda energía, el cumplimiento exacto de la legislación vigente, sobre todo á aquéllos que la desconocen, y á fijar el criterio que acerca de este transcendental asunto deben mantener los señores Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, y demás funcionarios de Sanidad y facultativos libres.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Las reformas docentes en Veterinaria.—Corren ya rumores por esos mundos de Dios de que las reformas propuestas á la superioridad por el ilustre Claustro de esta Escuela de Veterinaria, y de las cuales dimos un amplio informe antes que ninguna otra Revista en el número de 10 del actual, *estaban ya aprobadas.*

Muy pronto nos parecía que semejante y placentera nueva fuese un hecho real; mas como nuestro país es el país de la paradoja y de los contrastes, no nos hubiese extrañado que semejantes rumores hubiesen alcanzado las fronteras de la verdad. Pero, enterados de ello, vamos á decir á nuestros abonados la exactitud de lo que ocurre y pasa.

En efecto; el prestigioso inspirador de esa transcendental reforma docente en nuestra carrera y maestro de maestros, Sr. La Villa, como Director de la Escuela, remitió al Ministerio del ramo las reformas proyectadas; y como el Sr. Alba se hallaba excelentemente impresionado en pro de las mismas, las hizo pasar, desde luego, al Consejo de Instrucción pública, recomendando con interés verdadero á dicho Centro, según ha dicho también la prensa política, *la pronta aprobación de dichas reformas*, naciendo sin duda de esa superior recomendación los rumores de *estar ya aprobado* el proyecto de referencia.

Este pasó, como dejamos indicado, al Consejo, cuya Secretaría le remitió á la *sección correspondiente* para su discusión y demás trámites reglamentarios. Y como nuestra carrera tiene la desgracia, desde que existen en el poder estos demócratas de nuevo cuño, que de todo tendrán menos de demócratas é igualitarios, de no tener en el Consejo ningún representante Veterinario, como le tienen todas las carreras y enseñanzas oficiales de España, *gracia* que debemos al Sr. Salvador, que al reformar el Consejo de referencia suprimió sin razón y sin justicia el vocal Veterinario que desde hace muchos años teníamos allí en el conspicuo y honorable Sr. La Villa, supresión que se negó el señor Gimeno á subsanar, á pesar de habérselo pedido varias veces esta Revista, demostrándole así el atropello cometido con la clase Veterinaria, cuanto la necesidad imprescindible de que nuestra profesión estuviese allí representada, como lo estuvo siempre; y como á pesar de que el Sr. Alba, sin duda desconocedor de todo esto, no ha reparado todavía ese desplante del Sr. Salvador; y si creyésemos ó tuviésemos fe en la sinceridad política de nuestros Ministros le rogaríamos al Sr. Alba, tan amigo de atender las razonables ideas de los olvidados ó de los atropellados, como la Veterinaria lo es en este caso, la reparación justa, necesaria é imprescindible, á más de igualitaria con otras carreras, y que nombrase Consejero de Instrucción pública á un Veterinario que nos representase en dicho Consejo, y no tuviesen que ir á parar nuestros asuntos profesionales á manos extrañas y ajenas á nuestros propios intereses, manos que serán, y así lo creemos sinceramente, ilustradas y bien intencionadas, pero que por mucho que esto último sean, no lo son ni lo pueden ser, permitase esta lógica y natural sinceridad, como los propios vecinos de nuestra casa; y como todo esto ocurre, resulta lo que resultar debe, es decir, que nuestras cosas profesionales en

el Consejo van á parar forzosamente á manos ajenas, á manos extrañas, que maldito el interés que por ellas sienten, y las informan, por lo general, de cualquier modo, si es que por desventura no van á parar á manos de adversarios, muchas veces opuestos á nuestras mejoras; y es claro que, como ni en la Sección ni en el Pleno del Consejo la Veterinaria tiene voz, pues carece, por virtud de los conspicuos, que no nos conceptúan dignos de esos honores — otra cosa sería si fuésemos como debiéramos, Facultad —, de un representante genuino, de una voz defensiva, propia y concedora de nuestros intereses, que conocemos, desde luego, mejor que los extraños, por ilustres que éstos sean, pues resulta, repetimos, lo que resultar debe, es decir, la claudicación á veces y en otras la muerte, ó la transformación inexplicable de nuestras reformas ó de nuestros requerimientos profesionales.

Lo mismo ha ocurrido ahora con las recientemente y propuestas reformas, es decir, que pasaron al ponente farmacéutico Sr. Carracido, quien ha emitido un informe, dicho sea en honor de tan ilustre Consejero, de *común acuerdo con lo propuesto por el Claustro de la Escuela*, diciendo al paso que *él no podía ni debía oponerse á las reformas de avance, de progreso y de estudio que pedía la clase*; pero, y ya salió ese eterno y maldito obstáculo de nuestra especial administración nacional, un señor Consejero, en uso perfecto de su derecho, que respetamos, pidió que el informe del Sr. Carracido *quedase sobre la mesa para su más amplio estudio y su discusión*; y en ese estado se halla el asunto. Es decir, que no sólo no están aprobadas, por desgracia, todavía esas reformas, á pesar de la interesada recomendación del Sr. Alba, recomendación que le agradecemos infinito, y por ella le damos aquí con mucho gusto las gracias bien sinceras, *sino que tampoco lo está en la Sección el informe del Sr. Carracido*; falta, pues, y en primer término, no sólo la *aprobación de la Sección, si que después la del Pleno*.

Esta es, pues, la verdad única y exacta de lo que hasta el presente resulta sobre nuestras reformas. Que la cosa marcha, es indudable; pero que han surgido por parte de varios señores Consejeros algunos reparos que para nosotros son de importancia suma, y que, en nuestro concepto, son *tiquis miquis* que pudieran empañar no poco el brillo del hermoso informe del progresivo maestro Sr. La Villa, es no menos cierto y evidente.

Y por hoy, lector querido, no va más; veremos si para el número próximo podemos decirte algo más concreto.

Y si el Sr. Alba nos concede el alto honor de leernos, le rogamos repare la injusticia cometida con la sufrida carrera de Veterinaria suprimiendo el Consejero de Instrucción pública de nuestra profesión, y nombre con urgencia y justa armonía para dicho Centro al Veterinario que estime del caso, como hasta hace poco y por luengos años le tuvo, y con esto la justicia primero, la igualdad después, y, finalmente, la carrera Veterinaria, se lo agradeceremos eternamente.

Nuevos académicos.—Días pasados han sido elegidos académicos de la Real de Medicina de Madrid, los Doctores D. Nicasio Mariscal y D. Juan Bravo y Coronado.

El Dr. Mariscal, Subdelegado de Medicina y Director del Laboratorio de Medicina legal, es un publicista muy ilustre, cuya «Higiene de

la inteligencia» mereció los más calurosos elogios de la prensa profesional.

El Dr. Bravo, eminente cirujano del Hospital Provincial, tiene también una historia brillantísima, y, como su compañero, tiempo hace que debiera estar ya en aquella casa.

Nuestra enhorabuena á los interesados.

La III Asamblea Veterinaria.—Por acuerdos tomados parece haberse determinado que la III Asamblea Nacional Veterinaria que se celebre sea profesional y científica, y parece que tendrá lugar en octubre ó noviembre próximo.

Recompensa merecida.—El Ministro de Instrucción pública ha propuesto al alumno de Derecho de la Universidad de Valladolid, señor Aparicio, que prestó trozos de su piel para injertarlos en los de una enferma, para que se le conceda la cruz de Beneficencia, y, por su parte, le ha concedido matrícula de honor para el próximo curso.

Nueva Junta.—Por renovada la Junta provincial de Sanidad, ha quedado constituida con los Vocales siguientes: D. Rafael de la Rica, D. Emiliano Cordavias y D. Luis Solano, Médicos; D. Félix García Herreros, Farmacéutico; D. Hermenegildo Carvajal, Catedrático de Química de este Instituto; D. José María Aragón, Abogado, y D. Narciso Valle, Veterinario.

De Instrucción pública.—La *Gaceta de Madrid* de 12 del actual publica el Tribunal que ha de entender en las oposiciones á la Cátedra de Anatomía vacante en la Escuela de Veterinaria de León, que es el siguiente:

Presidente, D. Julián Calleja; *Vocales*: D. Santiago de la Villa, don Victoriano Colomo, D. Ramón Coderque, y *Competente*, D. José Coya; *Suplentes*: D. Dalmacio García, D. Juan de Castro, D. Pedro Martínez Baselga y D. Benito Remartínez y Díaz.

A esta vacante concurrirán D. Moisés Calvo Redrido, D. José Jiménez Gaeto y D. Patricio Chamón.

La misma *Gaceta* publica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición de la Cátedra de Fisiología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, que es el siguiente:

Presidente, D. Eloy Bejarano; *Vocales*: D. Dalmacio García, D. Juan M. Díaz Villar, D. Abelardo Gallego, y *Competente*, D. José Coya; *Suplentes*: D. Santiago de la Villa, D. Tiburcio Alarcón, D. Rafael Martín Merlo, y *Competente*, D. Inocencio Aragón.

Los opositores son: D. Honorato Vidal Juárez, D. Hipólito Fernández Varda, D. Félix A. Gordón Ordax, D. Patricio Chamón y D. José Jiménez Gaeto.

—La *Gaceta* ha publicado una Real orden dando validez de matrículas de alumnos oficiales y no oficiales de Centros dependientes de este Ministerio, que hayan tenido que incorporarse al ejército de operaciones en Africa.

La Junta de Patronato.—En el número próximo publicaremos el acta de su última sesión, que por exceso de original dejamos para otro día.

La ley de Sanidad.—En el Senado se reunió en la tarde del sába-

do 20 del actual la Comisión que estudia el proyecto de ley de Sanidad civil, presidida por el Sr. Alonso Castrillo.

Los reunidos se han ocupado de la ley de bases, que fué aprobada, acordando crear una Dirección general de Sanidad y dos Inspecciones: una de Sanidad interior y otra de Sanidad exterior, subordinadas á la general.

El proyecto abarca todas aquellas exigencias que son necesarias en las circunstancias actuales, y tomando de las leyes similares del extranjero muchas cosas que pueden adaptarse á nuestro país con las modificaciones consiguientes.

Para el mejor cumplimiento de la ley se crearán Inspecciones provinciales y municipales, á fin de tener atendidas cuantas necesidades sanitarias hasta en los pueblos más pequeños.

Este proyecto se pondrá á discusión en la Alta Cámara en la primera sesión, que se celebrará el 1.º de mayo, é irá avanzando en ella, si este Gobierno continúa, mientras se discutan en el Congreso los presupuestos, y apenas se apruebe en el Senado pasará al Congreso, con objeto de poder aplicar la nueva ley cuanto antes.

Circular sanitaria.—El Gobernador civil de Cádiz, después de oír el parecer de su Junta provincial y de la Inspección pecuaria, y con motivo de la existencia de la *glosopeda* en Jerez de la Frontera, ha dictado una excelente circular sanitaria sobre el modo de celebrarse las ferias de ganados en aquella provincia.

Como estas circulares son idénticas á las conocidas de sobra por la ciencia Veterinaria, nos dispensamos repetírselas á nuestros ilustrados colegas.

Acuerdos del Consejo de Instrucción pública.—En el pleno último, éste, entre otras muchas cosas, aprobó pedir ampliación de datos para reformar el Reglamento de provisión de cátedras y declarar que no procede, por ahora, acordar nada respecto á la división en dos de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene en los Institutos generales y técnicos, reforma solicitada por la representación de agrupaciones médicas.

El vientre de un buque.—El *Titanic*, recientemente ido á pique en Terranova, llevaba 75.000 libras de carne fresca, 25.000 aves, 350.000 huevos, cinco toneladas de azúcar, 250 barriles de harina, 20.000 botellas de cerveza, 40.000 de vinos, 30.000 libras de pescado y cantidades análogas de otras provisiones.

En el propio naufragio se ha ahogado el banquero Mr. Daniel, con su hermoso perro dogo *Otello*, por el que había pagado 25.000 francos.

De Guerra.—Se ha concedido la cruz roja de 1.ª clase, al Veterinario primero D. Juan Ibars por el combate en el Zoco del Tenait, de Beni-bu-Yahi (Melilla).

— Se nombra á los Veterinarios primeros D. Manuel Bellido y don Marcelino Montón para las comisiones que han de ir á la compra de caballos á Rusia y al Egipto.

— Se destina al Veterinario primero D. Cleofé Alvarez á la 2.ª brigada de la 1.ª división.

— Ha sido nombrado Veterinario provisional el recluta D. Luis Zárate, destinándosele al 2.º montado de Artillería.

Vacante.—Una plaza de Veterinario en Obras pública, en la isla de Fernando Póo, con residencia en Santa Isabel, capital de la isla, con 2.000 pesetas de sueldo y 3.000 de sobresueldo. Esta vacante deberá solicitarse del Negociado de Colonias del Ministerio de Estado, sin tiempo fijo, aunque se trata de cubrirla pronto por haber renunciado á desempeñarla varios colegas últimamente propuestos.

Otra.—La de Veterinario titular de Gejo de los Reyes (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde en el plazo reglamentario.

Otra.—La de ídem de Salvatierra de Tormes (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de mayo.

Otra.—La de ídem de Beleña (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

Otra.—La de ídem de Navacarros y sus agregados Vullejera, La Hoya, Palomares de Béjar y Fresnedoso (Salamanca). Sueldo anual 110 pesetas. Solicitudes en el plazo de costumbre.

Otra.—La de ídem de Villaseco de los Gamilos (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes en el plazo reglamentario.

Otra.—La de ídem de Aldea del Obispo (Salamanca). Sueldo anual 100 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

Otra.—La de ídem de Boada (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

Otra.—La de ídem de Sahugo (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

Otra.—La de ídem de Yecla (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

Otra.—La de ídem de Almoharín (Cáceres). Sueldo anual 100 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de mayo.

Otra.—La de Veterinario inspector de carnes de Roda (Barcelona). Sueldo anual 400 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 5 de mayo.

Otra.—La de ídem id. de Mazariegos (Palencia). Solicitudes al Alcalde hasta el 6 de mayo.

Otras.—Las de Veterinarios inspectores de Cantagallo, Paradinas, Alameda, Villarino y Casas del Conde (Salamanca). Solicitudes hasta el 14 de mayo.

Otra.—La de ídem de Monterrubio de la Sierra (Salamanca). Solicitudes hasta el 5 de mayo.

Otra.—La de ídem de Garcihernández (Salamanca). Solicitudes hasta el 6 de mayo.

Otra.—La de ídem titular de Ampudia (Valladolid). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 de mayo.

Otra.—La de ídem de Villerías (Valladolid). Sueldo anual 50 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de mayo.

Otra.—La de Veterinario titular de Zaidin (Huesca). Solicitudes al Alcalde hasta el día 17 de mayo.

Otra.—La de Santiz (Salamanca). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de mayo.